

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO 0605\_INNOINVEST\_4\_E DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020**

En el domicilio social de la Asociación Regional de Empresarios del Sector del Metal de Badajoz (ASPOMETAL), y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento negociado sin publicidad del servicio de Auditoría externa para el seguimiento financiero del proyecto "Promoción de inversión empresarial en innovación de productos energéticos para edificación", (0605\_INNOINVEST\_4\_E), del programa de cooperación Interreg V-A España- Portugal 2014-2020; Se comunica que la empresa **Francisco Javier Romero Pavón** ha resultado adjudicataria definitivamente tras la valoración de todas las propuestas según los criterios y condiciones específicas que rigen el pliego de prescripciones técnicas publicado en la web de Asprometal ([asprometal.es](http://asprometal.es)) con fecha de 29 de octubre de 2019.

En Badajoz, a 04 de diciembre de 2019.



**CRISTÓBAL MAZA OLIVERA**  
**DIRECTOR GENERAL ASPOMETAL**